CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Lic. Silvia Arias Cohl
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **I.G.C. S.R.L., G y B de Catalina Almada, Copyprinter de Alberto Benítez, Hector Fot y Compu New de Antonio Fernández**

FECHA : **11.07.2014**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 456/2014 – Resolución Nº 3 de fecha 30.01.14** e integrando en este llamado el Econ. Francisco Figari , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2014 que en fecha 08.07.2014 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 16/14 **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"**, para dicho acto se contó con la presencia del Sr. Mauricio López del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho la presencia de Victor Manuel Alegre de Copyprinter y de Catalina Almada de G y B.

Posteriormente, este Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de los oferentes
I.G.C. S.R.L., G y B de Catalina Almada, Copyprinter de Alberto Benítez, Hector Fot y Compu New de Antonio Fernández.

Acto seguido hemos analizado también los demás documentos requeridos, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en la oferta presentada por todos los oferentes, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

CUADRO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	I.G.C SRL	G y B de Catalina Almada	Copyprinter de Alberto Benítez	Hector Fot	Compu New de Antonio Fernández
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Econ. Francisco Figari
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

- **Visión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.-**

Capacidad Legal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CUADRO DE PRECIO

CONCEPTOS	**I.G.C SRL**	**G y B de Catalina Almada**	**Copyprinter de Alberto Benítez**	**Hector Fot**	**Compu New de Antonio Fernández**
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Según Especificaciones Técnicas.	Gs. 120.000	Gs 10.000	Gs. 220.000	Gs. 850.000	Gs. 550.000

Por todo lo antes expresado, este Comité sugiere a la Presidencia del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a GyB de Catalina Almada con RUC Nº 610403-7 el presente llamado para "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" – según especificaciones técnicas – por la suma mínima de Gs. 5.000.000 y la suma máxima de Gs. 10.000.000, debiendo prevalecer en todo momento los precios unitarios, siendo la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Econ. Francisco R. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Lic. Silvia Arias Cohl
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **I.G.C. S.R.L., G y B de Catalina Almada, Copyprinter de Alberto Benítez, Hector Fot y Compu New de Antonio Fernández**

FECHA : **11.07.2014**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 456/2014 – Resolución Nº 3 de fecha 30.01.14**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	I.G.C SRL	G y B de Catalina Almada	Copyprinter de Alberto Benítez	Hector Fot	Compu New de Antonio Fernández
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Hector Fot	Copyprinter de Alberto Benítez	Compu New de Antonio Fernández
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Juan Pablo Leiva Boz
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	I.G.C SRL
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

V. OTROS DOCUMENTOS	I.G.C SRL	G y B	Copyprinter de Alberto Benítez	Hector Fot	Compu New de Antonio Fernández
f) Copia de Contratos u Órdenes de Compra ejecutados con empresas públicas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Econ. Francisco E. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leivá Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN